



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 08 SEP 2023

RE 326

Expediente N° 14.241/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.241/2023 en el que, mediante Nota N° 2529/22, el Ing. David Alejandro RÍOS solicita su adscripción a las cátedras “Microeconomía” y “Macroeconomía”, de Ingeniería Industrial, en calidad de profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Industrial, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el profesional declara como objetivo de su adscripción, el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, como Profesora Adjunta de las Cátedras y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el cual establece que *“la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución FI N° 285-D-2023 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la adscripción solicitada.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

326

Expediente N° 14.241/2023

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 198/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 285-D-2023, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. David Alejandro RÍOS, en calidad de profesional.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Ing. David Alejandro RÍOS (D.N.I. N° 31.733.244) en las cátedras “Microeconomía” y “Macroeconomía” de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. David Alejandro RÍOS que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.241/2023

“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe”.


ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° del presente acto administrativo pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder- previa intervención de la Escuela de Ingeniería Industrial.

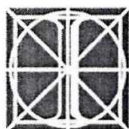
ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. David Alejandro RÍOS; a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN, en su carácter de Profesora Adjunta de las Cátedras y Supervisora de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI  326-CD- 2023


Mag. Ing. MARÍA FERNANDA GABÍN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

326

Expediente N° 14.241/2023

ANEXO

Adscripto: Ing. David Alejandro RÍOS

Cátedra: Microeconomía y Macroeconomía

Carreras: Ingeniería Industrial.

Responsable de Cátedra: Mag. Ing. María Fernanda GABÍN

Supervisor de la Adscripción: Mag. Ing. María Fernanda GABÍN

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento describe el Plan de Actividades y el Cronograma de Actividades a desarrollar durante la adscripción a las cátedras de “MICROECONOMÍA” correspondiente al primer cuatrimestre lectivo, y “MACROECONOMÍA” correspondiente al segundo cuatrimestre lectivo, de la carrera de Ingeniería Industrial, que se desarrollará desde junio de 2023 a mayo de 2024.

PLAN DE ACTIVIDADES

En el desarrollo de la adscripción a las cátedras de “MICROECONOMÍA” y “MACROECONOMÍA” se propone realizar las siguientes actividades generales:

- Asistencia a clases teóricas y prácticas.
- Búsqueda de artículos de actualidad y textos relacionados a los temas que las cátedras consideren valiosos.
- Búsqueda de bibliografía y de ejercicios sobre temas específicos que indiquen los docentes de las cátedras.
- Búsqueda bibliográfica y páginas web de organismos oficiales sobre temas de exposiciones orales.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.241/2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Asistencia a clases												
Búsqueda de artículos de actualidad												
Búsqueda bibliográfica												
Elaboración de Informe												

RESOLUCIÓN FI **326** -CD- **2023**


 Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
 SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA